



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO

3539

ANUNCIO

De conformidad con el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada con fecha 6 de julio de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto municipal de caza, de titularidad del Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo, denominado San Quílez, Matrícula HU10417M, N.º de Registro RTC000386, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información

- Organismo: Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- Obtención de documentación e información:
- Dependencia: Secretaria del Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo
- Domicilio: C/ Mayor, 5
- Localidad y Código Postal: Estopiñán del Castillo, 22589
- Teléfono: 974 433 31 75
- Correo electrónico: ayuntamiento@estopinandelcastillo.es
- Sede electrónica: <https://estopinandelcastillo.sedelectronica.es/info.0>
- Fecha límite de obtención de documentos e información: último día hábil para la presentación de ofertas
- Número de expediente: 95/2024

2. Objeto del contrato

- Tipo: Adjudicación del aprovechamiento cinegético
- Descripción: Coto de caza de titularidad Municipal denominado "San Quílez". Estopiñán del Castillo. Matrícula; HU10417M. N.º Registro: RTC000386. Perímetro: 44,086km. Superficie: 5.630,00 Ha

3. Tramitación y Procedimiento

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Concurso
- Criterios de adjudicación: Cláusula n.º 9 del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación

Importe por temporada: 14.763,90 €. Cláusula n.º 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Duración del contrato

La duración del contrato se fija en cinco años, de carácter improrrogable.



6. Capacidad de los licitadores

Podrán presentar ofertas, por sí mismas o por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar incluidas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público y que cumplan, a su vez, con los requisitos establecidos en la Ley de Caza de Aragón, deben estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

7. Presentación de ofertas o solicitudes de participación

- Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo.
- Lugar de presentación: Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo- C/ Mayor, 5- 22589 Estopiñán del Castillo. En horario de 09:00 horas a 14:00 horas, de lunes a jueves.

8. Apertura de proposiciones: Dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Estopiñán del Castillo, 8 de julio de 2024. La Alcaldesa, María Carmen Aurora Benabarre Calvera.